

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

A continuación se muestra el procedimiento que se seguirá para la recepción y evaluación de candidaturas para la concesión y difusión de los reconocimientos a la Excelencia Profesional en Ciencias y Tecnologías Físicas.

Consideraciones previas

1. La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Físicos otorga este reconocimiento a colegiados que hayan alcanzado un especial desarrollo de nuestra profesión.

2. La Junta de Gobierno ha designado a los miembros de la Comisión de Excelencia Profesional, la cual está compuesta por:

- Marivi Albizu Excheverría. (Col. nº 1042)
- Francisco Javier del Álamo Lobo. (Col. nº 1557)
- María Luz Tejeda Arroyo (Col. nº 1904)
- José Aguilera Martínez. (Col. nº 2500)
- Marina Díaz Michelena (Col. nº 2904)
- Juan Antolín Urdazpal. (Col. nº 4255)

Al menos una vez al año, esta Comisión elevará a la Junta de Gobierno un listado de colegiados a los que propone para que les sea otorgado este reconocimiento.

3. Este proyecto en su I edición correspondiente al periodo 2010/2011 está financiado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología- Ministerio de Ciencia e Innovación”.

Recepción de candidaturas

1. El reconocimiento podrá ser solicitado por el propio colegiado candidato, otros colegiados, representantes de entidades y ciudadanos particulares. El plazo de recepción de candidaturas estará abierto de forma permanente a través de la Sede Central y las Delegaciones del Colegio Oficial de Físicos así como de la página WEB colegial.

Para esta I edición el plazo de recepción de candidaturas será hasta el próximo **22 de septiembre incluido**.

2. La solicitud deberá constar de los siguientes documentos:

a) Formulario donde se indiquen los datos personales del candidato: Nombre y Apellidos, Nº de colegiado, Dirección, Teléfono y correo electrónico. (Anexo 1)

Financiado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia e Innovación.

b) En caso de que la solicitud no sea presentada por el propio candidato, se adjuntará un formulario con los datos de quien presenta dicha solicitud; otro colegiado, entidad o ciudadano particular. (Anexo 2)

c) Memoria explicativa de los meritos profesionales del candidato. (Anexo 3)

3. La entrega de las candidaturas se podrá realizar de cualquiera de los siguientes modos:

a) Entregando los anexos cumplimentados en la Sede Central del Colegio (C/ Monte Esquinza, 28-3 dcha. 28010 Madrid)

b) Enviándolos por correo postal a la Sede Central, junto con un correo electrónico a correo@cofis.es comunicando el envío de la misma.

c) Por correo electrónico a correo@cofis.es indicando como asunto del mensaje 'Candidatura para Excelencia Profesional'

d) A través de las Delegaciones del Colegio Oficial de Físicos (Consultar en <http://www.cofis.es/elcolegio/delegaciones.html>)

e) A través de la página WEB colegial <http://www.cofis.es>

Evaluación de candidaturas

La Comisión de Excelencia analizará las candidaturas presentadas y requerirá la información y documentación que considere oportuno para su posterior evaluación.

La valoración de las candidaturas tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Contribuciones a la innovación tecnológica.
- Actividad empresarial y emprendedora.
- Fomento de la cultura científica y tecnológica.
- Contribuciones a la calidad de los servicios.
- Otras contribuciones a la creación de modelos productivos sostenibles e intensivos en conocimiento.
- Otras contribuciones que sirvan de modelo para los estudiantes de Ciencias en los ámbitos de la innovación y la iniciativa emprendedora.

Concesión de reconocimientos

La Comisión de Excelencia seleccionará los colegiados propuestos para la entrega de este reconocimiento, e informará a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Físicos, quien ratificará la propuesta de la Comisión.

Una vez se produzca la ratificación, el Colegio Oficial de Físicos informará a cada uno de los candidatos y solicitantes y realizará la difusión de los reconocimientos.

Difusión de los reconocimientos

1. El Colegio Oficial de Físicos dará publicidad de los reconocimientos concedidos. El reconocimiento facultará a su poseedor a usar tal distinción en forma adecuada a los usos y costumbres colegiales.

2. El Colegio mantendrá un registro público de los colegiados a los que se les ha reconocido su excelencia profesional. En dicho registro se incluirán: la identidad del colegiado, los meritos profesionales que la han sido reconocidos y los datos personales que el colegiado indique por escrito.

3. Al menos una vez al año, se celebrará un acto formal de entrega del diploma de reconocimiento a la excelencia profesional que será efectuado con la relevancia y solemnidad necesarias. En esta I edición el acto de entrega de reconocimientos tendrá lugar en el Congreso Nacional del Medio Ambiente CONAMA 10.

4. Los reconocimientos y las trayectorias profesionales serán difundidos a través de:

- Nota informativa
- Medios audiovisuales
- Web colegial y medios on line
- Boletín informativo del Colegio
- Eventos presenciales

ANEXOS

ANEXO 1.- DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

Nombre y Apellidos: _____

Nº de colegiado: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el que suscribe (solicitante del reconocimiento) da su consentimiento para que los datos facilitados en los formularios anteriores sean incluidos en el fichero automatizado "Base de datos colegiados", para ser utilizados única y exclusivamente en las actividades propias del Colegio Oficial de Físicos. Asimismo, declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio social del titular del fichero: Colegio Oficial de Físicos, sito en Calle Monte Esquinza, 28- 3º Dcha., 28010 Madrid.

ANEXO 2.- DATOS DEL SOLICITANTE

La solicitud es presentada por (*marcar lo que proceda*):

Candidato Otro Solicitante

Si la solicitud **no** es presentada por el propio candidato, cumplimentar la siguiente información relativa al solicitante del reconocimiento (otro colegiado, entidad o ciudadano particular) (*marcar lo que proceda*):

Otro colegiado Entidad Ciudadano particular

Entidad: _____

Nombre y Apellidos: _____

Nº de colegiado: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Lugar, fecha y firma: _____

IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el que suscribe (solicitante del reconocimiento) da su consentimiento para que los datos facilitados en los formularios anteriores sean incluidos en el fichero automatizado "Base de datos colegiados", para ser utilizados única y exclusivamente en las actividades propias del Colegio Oficial de Físicos. Asimismo, declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio social del titular del fichero: Colegio Oficial de Físicos, sito en Calle Monte Esquinza, 28- 3º Dcha., 28010 Madrid.

ANEXO 3.- MEMORIA EXPLICATIVA

Incluya a continuación una memoria explicativa de los meritos profesionales del candidato.

IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el que suscribe (solicitante del reconocimiento) da su consentimiento para que los datos facilitados en los formularios anteriores sean incluidos en el fichero automatizado "Base de datos colegiados", para ser utilizados única y exclusivamente en las actividades propias del Colegio Oficial de Físicos. Asimismo, declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio social del titular del fichero: Colegio Oficial de Físicos, sito en Calle Monte Esquinza, 28- 3º Dcha., 28010 Madrid.